



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio: SESESP/CEIQROO/V/0115/2022
Asunto: Se informan acuerdos de la Segunda
Sesión Ordinaria 2022 del COEPCI

Chetumal Quintana Roo a 30 de mayo de 2022
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo"



LIC. TITA MADARIAGA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COEPCI DEL SESESP
EDIFICIO

Como parte de la correcta implementación de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo" y, la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, del que resulta importante comunicar a usted, los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 09/COEPCI/2022/: Se Establece como horario para la celebración de Sesiones Ordinarias, las 9:00 hrs.
- Acuerdo 10/COEPCI/2022/: Los Miembros Propietarios del COEPCI, deberán constar, mediante reporte de escrito libre, un informe de sus actividades, en el que, deberán considerar como mínimo, lo siguiente:
 - Acciones realizadas
 - Resultados obtenidos
 - Compromisos (corto, mediano o largo plazo).

Dicho reporte, deberá ser presentado, con cuando menos 10 días hábiles antes de la sesión ordinaria/extraordinaria, al que se expondrá. Por lo que deberá estar fechado y firmado por la persona responsable, con independencia de la colaboración de otros miembros.

Resulta importante, considerar la suplencia para su encargo, a fin de asegurar su asistencia a las sesiones que celebre el COEPCI, de acuerdo con lo que establece el artículo 37 y 38 de los Lineamientos citados, toda vez que esta, deberá ser comunicado al presidente del COEPCI a través de su Secretario Ejecutivo, y tendrá efecto anticipado a la sesión ordinaria/extraordinaria respectiva, al respecto, corresponderá en su amable competencia, dar aviso a su suplente para que asista en funciones del ejercicio de voz y voto conferidos a usted. Lo anterior, con fundamento en el artículo 6, 8, 15, 16 y 37 segundo párrafo de los Lineamientos citados.

Como soporte de lo ya señalado, se facilita el siguiente enlace: <https://cutt.ly/gHWrHBU>, en el que encontrará las versiones digitales que comparecen para los asuntos de las sesiones del COEPCI, así como los productos que de ella derivan, por lo que, seguro de su alto grado de responsabilidad y

Calle 1 de mayo, Sin Número Exterior
Esquina Tomas Aznar Baibachano, Colonia Proterritorio,
CP. 77036 Chetumal, Oihón P. Blanca, Quintana Roo

Recibi
30/05/2022

Recibi
vanely
30/05/22
13:10hrs

Recibido
30/05/2022

Recibi
Liz
30-05-2022

compromiso como miembro electo del COEPCI, se solicita asegure la integridad, comportamiento ético, una cultura organizacional armónica, integridad, prevención de conflictos de interés y elección continua de actos anticorrupción.

Sin otro particular que señalar, aprovecho la ocasión para hacer extensivo un cordial saludo.

ATENTAMENTE


D.A.H. BRUNO MIRANDA ELIZARRARAZ
TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COEPCI

~~Elaboró~~
Ku Villafaña Abraham Moisés
Secretario Ejecutivo del COEPCI

- C. c. p. - Lic. Francisco Javier Buenfil Puc - Titular del Órgano Interno de Control del SESESP - para su conocimiento
Dra. Virginia Cabrera Ramírez - Titular del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; Miembro propietario del COEPCI - Para su atención.
C. Pedro Antonio Canul Góngora - Encargado del Departamento de Procesos y fondos; Miembro Propietario del COEPCI ídem
Lic. Mitzi Noemí Hernández Pech - Analista Profesional Miembro Propietario del COEPCI - ídem
C. Liliana del Rosario Jiménez Ochoa - Analista Profesional; Miembro Propietario del COEPCI - ídem
C. Yanely Torres García - Analista Profesional; Miembro Propietario del COEPCI - ídem

Expediente/Archivo

